

LA PLATA, 19 OCT 2012

**VISTO** el expediente N° 2208-1429/12 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Comunicación, solicita la designación de Marcelo Fabián LEONARD, para desempeñarse en el cargo de Director de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública, dependiente de la Dirección Provincial de Fortalecimiento Institucional y de la Democracia, y

**CONSIDERANDO:**

Que por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada dependencia, resulta indispensable contar con los servicios del nombrado, a partir del 17 de mayo de 2012;

Que la situación se ajusta a lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

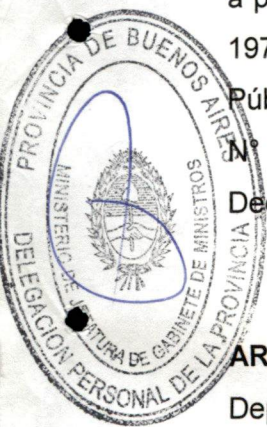
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y

*M*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Comunicación, Dirección Provincial de Fortalecimiento Institucional y de la Democracia, por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada dependencia, a partir del 17 de mayo de 2012, a Marcelo Fabián LEONARD (DNI N° 26.479.240, Clase 1978), en el cargo de Director de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12.



**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



**DECRETO N° 1083**

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires



Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS